

Legislación Nacional

LEY 24603 (*) PATENTES DE INVENCION Ley de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad.

Reglamentación única e integral sanc. 7/12/1995; promul. parcial 3/1/1996; publ. 5/1/1996 (*) Esta norma ha sido parcialmente vetada por el D 3/96 -LA 19-A-. El texto observado se encuentra en bastardilla negrita. El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de ley: Art. 1.- La L 24481 modificada por la 24572, sustituyó y derogó a la L 111. Art. 2.- La L 24481 modificada por la 24572, ambas dictadas de conformidad y en consecuencia con las leyes 24425 y 17011, *constituyen la aplicación y reglamentación integral y única de todas y cada una de las disposiciones de los tratados ratificados por esas leyes, y del derecho del inventor que consagra el art. 17 de la Constitución Nacional.* Art. 3.- Derógase toda norma que se oponga a la presente ley. Art. 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional. PIERRI - RUCKAUF - PEREYRA ARANDÍA DE PÉREZ PARDO - PIUZZI. **Referencias: Const. Nac.: LA 199-A-26 - L 111: ALJA 18-9--34 - L 17011-A-656 - L 24425: Ver B.O. del 5/1/95 - L 24481: LA 199-C-2949 - L 24572: LA 199-C-3138.**